|  |
| --- |
| 1. Presentar solicitud de ingreso o admisión. 2. **Declarar como suyas 5 obras musicales y presentarlas en 3 CDs en formato MP3, con portada, contraportada y oblea. En la contraportada deberá constar el nombre y la duración de cada una de las canciones a ser declaradas.** 3. Ver y aprobar la charla vía online sobre Derechos de Autor, funcionamiento de la Sociedad, deberes y derechos de los socios. Para realizar la evaluación, ingrese en nuestra página web: [**www.sayce.com.ec**](http://www.sayce.com.ec) **/ socios/ requisitos para ser socios**:   Observe el video que se encuentra en la parte inferior de la página web.   1. Para realizar la evaluación, dar un clic en: ¿Quieres formar parte de la Sociedad de Autores del Ecuador? 2. Antes de presionar el botón de enviar debes hacer una captura de pantalla de tu prueba. 3. Imprímela y tráela con los otros requisitos a las oficinas para afiliarte. 4. Suscribir contrato de mandato, mediante el cual se autoriza a SAYCE la administración y recaudación en forma exclusiva de los derechos que le generen sus obras, así como las facultades de cobrar, autorizar, prohibir, convenir, pactar, requerir, licenciar, negociar, demandar, querellar, desistir y defender la protección de sus obras. 5. Llenar la Hoja de Datos Personales 6. **Presentar copia de la Cédula y papeleta de votación a color.** 7. **Biografía (Donde nació, cuando, datos importantes y desde cuando inició su afición por la música)** 8. **2 fotos carné a color con fondo blanco, el nombre al reverso.** 9. Firmar el Formulario de Declaración de cada una de las obras. 10. **Valor a cancelar por el trámite $ 22,80 incluido IVA, depositar en la Cta. Cte. Nro.**  **52061125-6 del Bco. Internacional a nombre de SAYCE.** 11. **Para el trámite de registro del Contrato de Adhesión, debe realizar un depósito de $12,00 en cualquier agencia del Bco. del Pacifico, PREVIO la impresión del comprobante de pago que se lo otorgará el SENADI, para ello, debe ingresar a la página web (**[**www.propiedadintelectual.gob.ec**](http://www.propiedadintelectual.gob.ec)**) ir a Programas/Servicios, elegir Casillero Virtual, llenar datos personales, cambiar contraseña e ingresar a Solicitudes en línea-opción Pagar - Trámites N° en línea, escribir en el buscador Solicitudes de registro de los mandatos conferidos a favor de las sociedades de Gestión para el cobro de las remuneraciones por derechos patrimoniales”,** seleccionar generar comprobante y **llevarlo al banco IMPRESO** para que pueda realizar el depósito.   (Los requisitos que están marcados con negrita son los que deben presentar, el resto de documentos se hará llenar y firmar en oficina directamente)  **NOTA: En caso de que falta uno de los requisitos indicados NO se procederá con el trámite de afiliación.** |

**REGISTRO DE NUEVAS OBRAS MUSICALES PARA SOCIOS.**

Para el registro de nuevas obras, el socio deberá presentar lo siguiente:

|  |
| --- |
| * Un Cd. En formato Mp3, donde conste el número de obras a registrar con sus respectivos títulos. |
| * Llenar el Formulario de Declaración de obras, deberá hacerlo individualmente, es decir obra por obra.   Si en la obra a registrar existe la participación de varios coautores, es importante conocer sus nombres completos, caso contrario no podrá ser registrada la obra. |
| * Valor a cancelar por el registro de obras   (De 1 a 10 canciones a registrar, deberán pagar el valor de $4,56 incluido IVA.) |

**Contacto: Dpto. de Socios** / Telf.: 02 3330160 / 02 3330127 Ext. 116-109-103

**Para consultas y requerimientos escribir a:** [socios@sayce.com.ec](mailto:socios@sayce.com.ec)

**Para notificaciones de eventos y presentaciones en vivo escribir a:** [socios@sayce.com.ec](mailto:socios@sayce.com.ec) / eventos@sayce.com.ec